UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

ACTA DE PRÓRROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020

Seguro de vehículos

En la ciudad de Salto del Guairá, Capital del Departamento de Canindeyú a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte, en la Oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Canindeyú, sito en la calle De las Residentas y Camilo Recalde siendo a las 09:30 horas., se reúnen: Lic. Ramón Fernández Coronel, Director DGAF, Lic. Mercedes Aliende, Jefa del Dpto. de Giraduría y el Lic. Daniel Cortaza, Jefe del Dpto. de Servicios Generales, para la apertura de sobres de ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 03/2020 Rubro 260 **"seguro de vehículos"** I.D. Nº 375.772

Se cursaron Invitaciones a las siguientes Empresas.

1. ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)
2. SEGUROS GENERALES SASEGESA.
3. LA CONSOLIDADA SA DE SEGURO
4. EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS
5. ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

En la cual no se han presentado ningún oferente al citado Llamado, siendo la segunda convocatoria.

En virtud que ningún oferente se presentó y atendiendo a lo dispuesto en el Decreto **5695/19** **Art.30** Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Con referencia al presente llamado a Contratación Directa 03/2020 **"Seguro de vehículos"**, se recomienda la ampliación de la fecha de apertura del presente llamado.

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Mercedes Aliende
Jefa Dpto. de Giraduría
Lic. Mercedes Aliende
Enc. Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cortaza
Jefe Dpto. de Serv. Generales
Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Ramón Fernández C.
Director DGAF
Lic. Ramón Fernandez Coronel
Director General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Canindeyú